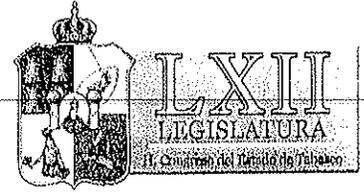




Power Legislativo  
del Estado Libre y  
Soberano de Tabasco

# H. Congreso del Estado de Tabasco

**Dip. Lic. José Antonio De La Vega Asmitia**  
Presidente de la Junta de Coordinación Política



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Villahermosa, Tabasco, 14 de febrero del 2018

Oficio: HCE/JCP/0052/2018

**Dr. Jesús Manuel Argáez De Los Santos**

Comisionado Presidente del Instituto  
Tabasqueño de Transparencia y Acceso a  
la Información Pública del Estado  
**P R E S E N T E**



*[Firma]*  
11:11 HRS.  
A: 08 HORAS.

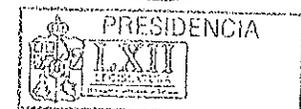
Con la finalidad de dar cumplimiento al punto Segundo del "ACUERDO POR EL CUAL CONTIENE EL FORMATO PARA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS HAGAN LLEGAR SU INFORME ANUAL A ESTE ÓRGANO GARANTE, A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO" y de conformidad con lo establecido en el acta del Comité de Transparencia número HCE/CT/04/2018, emitida el día 14 de febrero de la presente anualidad, por el cual el Comité de Transparencia Acordó se remita el Informe Anual del año dos mil diecisiete al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, a través del Titular de este Sujeto Obligado.

Me permito anexar Acta de Comité de Transparencia y formato del Informe Anual correspondiente al año dos mil diecisiete del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo requerido en el punto tercero del Acuerdo mencionado en líneas anteriores.

Sin otro particular, quedo de usted y envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*[Firma manuscrita]*



Archivo/Minutario



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

“COMITÉ DE TRANSPARENCIA”

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos  
Mundos en Tabasco”



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

### ACTA DE SESIÓN DE COMITÉ NÚMERO: HCE/CT/04/2018, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las quince horas del día catorce de febrero del año dos mil dieciocho, reunidos en el lugar que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado, ubicada en la calle Independencia número 303, Centro de esta ciudad, presentes los miembros del Comité de Transparencia: Presidente, M.D. Joel Alberto García González, Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública; Secretario, Lic. Mario Benjamín Alemán Abreu, Director de Finanzas; Vocal, L.C.P. Cruz del Rosario Leal Díaz, Directora de Administración; y el Lic. Benjamín Adolfo Dueñas Landero, Titular de la Unidad de Transparencia; con la finalidad de dar atención al oficio número: HCE/UT/0124/2018, por medio del cual se solicita la intervención del Comité de Transparencia, para el análisis y validación del informe anual del año dos mil diecisiete, por lo que se procede a instalar el Comité de Transparencia del H. Congreso bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

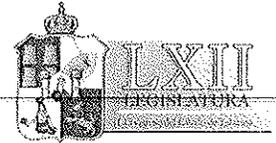
- PRIMERO:** Lista de Asistencia y declaración de Quórum.
- SEGUNDO:** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- TERCERO:** Análisis y atención del oficio número HCE/UT/0124/2018
- CUARTO:** Clausura.

#### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

1



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO



“COMITÉ DE TRANSPARENCIA”

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**Primero.**- Se efectúa el pase de lista de asistencia, presentes el Presidente del Comité de Transparencia, M.D. Joel Alberto García González; Secretario, Lic. Mario Benjamín Alemán Abreu y la Vocal, L.C.P. Cruz del Rosario Leal Díaz; estableciéndose así el quórum.

**Segundo.**- Se da lectura al orden del día anticipadamente circulado a los integrantes y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el orden del día correspondiente a la sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

**Tercero.**- Se procede al análisis y atención del oficio número HCE/UT/0124/2018, y sus anexos.

En virtud de la entrega del informe anual correspondiente al año 2017, en el formato proporcionado por el ITAIP, el cual fue elaborado por la Unidad de Transparencia y en atención al “ACUERDO POR EL CUAL CONTIENE EL FORMATO PARA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS HAGAN LLEGAR SU INFORME ANUAL A ESTE ÓRGANO GARANTE, A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO”, emitido por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, y de conformidad con las facultades contenidas en el artículo 48, fracción XIV, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité emite el siguiente Acuerdo:

### ACUERDO CT/04/2018

**I.**- Hecho el análisis y revisión oficio número HCE/UT/0124/2018, y sus anexos y de conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracción XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que establece la facultad del Comité de Transparencia de “*Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que aquéllos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual*”, se observa que el informe elaborado por la Unidad de Transparencia cumple



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**



**“COMITÉ DE TRANSPARENCIA”**

**“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

con lo solicitado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, por lo que este Comité de Transparencia *Acuerda* que el Informe Anual del año dos mil diecisiete, sea remitido al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, a través del Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Titular de este Sujeto Obligado, para su entrega oficial.

En razón de lo anterior córrase traslado de la presente Acta y de los respectivos Acuerdos al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del H. Congreso del Estado, para la elaboración de la respuesta correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor.

**Cuarto.-** Desahogado el orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se declara formalmente cerrada la presente Acta del Comité de Transparencia y se procede a su clausura por parte del Presidente, siendo las dieciséis horas del día del encabezado; levantándose la presente acta, constante de tres fojas, firmando los que en ella intervinieron.

**M.D. JOEL ALBERTO GARCÍA  
GONZÁLEZ  
PRESIDENTE**

**LIC. MARIO BENJAMÍN ALEMÁN  
ABREU  
SECRETARIO**

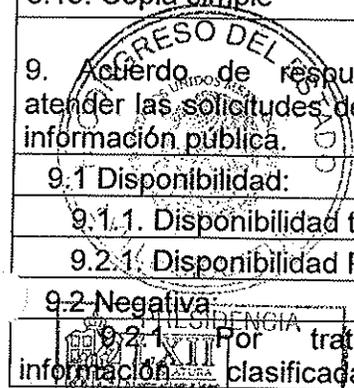
**L.C.P. CRUZ DEL ROSARIO DÍAZ LEAL  
VOCAL**

Formato para que los Sujetos Obligados remitan, en un plazo de cinco días hábiles posteriores a la aprobación del presente acuerdo, la información estadística necesaria para la elaboración del informe anual de labores y resultados, a efectos de dar cumplimiento al artículo 46 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para quedar de la siguiente manera:

INFORME ANUAL		
NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO:	H. CONGRESO DEL ESTADO	
PERIODO:	INFORME ANUAL	
FECHA:	15/12/2017	
RUBRO	DATOS ESTADÍSTICOS	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA
1. Solicitudes recibidas:	382	Es la cantidad total de solicitudes de acceso a la información pública recibidas en la Unidad de Transparencia.
2. Número de solicitudes resueltas:	382	Es la cantidad de solicitudes de acceso a la información pública que fueron concluidas.
3. Número de solicitudes pendientes:	0	Partiendo del total de solicitudes de acceso a la información pública recibidas en la Unidad de Transparencia (punto número uno) señalar el número de solicitudes que a la fecha de la presentación de este informe se encuentran en trámite para su conclusión y se encuentran dentro del término legal para proporcionar respuesta.
4. Número de solicitudes prorrogadas:	8	Es la cantidad de solicitudes de acceso a la información pública cuyos plazos para notificar respuesta al interesado fueron ampliados de manera excepcional por un plazo de cinco días.
5. Plazo de procesamiento de las solicitudes en días:	13	Es el número promedio de días utilizados para dar respuesta a una solicitud de acceso a la información pública.
6. Número total de servidores públicos involucrados:	9	Se refiere al número total de servidores públicos involucrados en la atención de las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que se debe contabilizar a todo el personal de las diferentes áreas del Sujeto Obligado que intervinieron para dar respuesta a las solicitudes, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Titular de la Unidad de Transparencia:</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auxiliar: 1</li> <li>• Notificador: 1</li> <li>• Enlace de Transparencia: 1</li> <li>• Titulares de las áreas: 2</li> <li>• Integrantes del Comité de Transparencia: 3</li> <li>• Total: 9 personas</li> </ul>
7. Formas de presentación de las solicitudes.		
7.1. Sistema electrónico de uso remoto Infomex-Tabasco:	314	Se refiere a los medios por los que cualquier persona puede presentar solicitudes de acceso a la información pública ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado.
7.2. Escrito:	27	
7.3. Correo electrónico:	41	
7.4. Correo postal:	0	
7.5. Mensajería:	0	
7.6. Telégrafo:	0	
7.7. Verbal:	0	
8. Forma de envío de respuesta a las solicitudes.		
8.1. Sistema electrónico de uso remoto:	314	Son los medios por los cuales las Unidades de Transparencia proporcionan respuesta a las solicitudes presentadas por las y los particulares, es decir, la forma en que el particular desea recibir la información.
8.2. Escrito:	27	
8.3. Correo electrónico:	41	
8.4. Correo postal:	0	
8.5. Mensajería:	0	
8.6. Telégrafo:	0	
8.7. Verbal:	0	
8.8. Consulta física o directa:	0	
8.9. Disco compacto:	0	
8.10. Copia certificada:	0	
8.11. Disquette:	0	
8.12. Otro medio:	0	
8.13. Copia simple	0	
9. Acuerdo de respuesta para atender las solicitudes de acceso a información pública.		Corresponde al número total de acuerdos notificados para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública.
9.1 Disponibilidad:	0	
9.1.1. Disponibilidad total:	305	
9.2.1. Disponibilidad Parcial:	0	
9.2 Negativa:	0	
9.2.1 Por tratarse de información clasificada como	1	



confidencial:		
9.2.2 Por ser información clasificada como reservada:	0	
9.3. Inexistencia:	0	
9.4. Prevención:	0	
9.4.1. Prevención total:	25	
9.4.2. Prevención parcial:	0	
9.6. No Presentada:	1	
9.5. No competencia:	0	
9.5.1 Incompetencia Parcial	0	
9.5.1 Incompetencia Total	48	
9.6. Desechada:	0	
10. Solicitudes en ejercicio de los derechos de Acceso Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de Datos Personales.	0	Número total de solicitudes ARCO.
10.1. Acuerdo de prevención:	25	
10.2. Acuerdo de no presentado:	1	
10.3. Acuerdo de procedencia:	0	
10.4. Acuerdo de no procedencia:	0	
10.5. Inexistencia:	0	
10.6. Incompetencia:	48	
11. Comité de Transparencia.		
11.1 Número de sesiones realizadas por el Comité de Transparencia:	21	Cantidad de sesiones que fueron celebradas por el Comité de Transparencia
11.2 Número de acuerdos aprobados por el Comité de Transparencia	25	Cantidad de acuerdos que fueron tomados dentro de las Sesiones del Comité de Transparencia, pues en una sesión pudiera haber sido generado más de un acuerdo.
11.2.1. Información clasificada como Confidencial	1	Se refiere a la cantidad de acuerdos que fueron realizados según la materia.
11.2.2. Información clasificada como Reservada	0	
11.2.3. Inexistencia	0	
11.2.4. Incompetencia	0	

11.2.5. Prórroga	0	
11.3. Número de Resoluciones del Comité de Transparencia	25	
11.3.1. Información clasificada como Confidencial	1	Cantidad de resoluciones del Comité en las cuales se haya estimado que la información era de carácter confidencial
11.3.2. Información clasificada como Reservada	0	Cantidad de resoluciones del Comité en las cuales se haya estimado que la información era de carácter reservada
11.3.3. Inexistencia	0	Cantidad de resoluciones de declaratorias de Inexistencia del Comité de Transparencia
12. Número de solicitudes con costo:	0	Cantidad de solicitudes de acceso a la información que fueron entregadas a los particulares con costos por la reproducción de la información.
13. Temáticas asignadas a cada solicitud.		
13.1 Servicios públicos:	0	
13.2 Compras:	0	
13.3 Remuneraciones:	61	
13.4 Obra pública:	0	
13.5 Información económica:	106	
13.6 Trámites:	0	
13.7 Marco normativo:	23	
13.8 Organización:	145	
13.9 Rendición de cuentas:	0	
13.10 Procedimientos:	0	
13.11 Datos personales:	12	
13.12 Otros:	35	
14. Recursos de Revisión interpuestos:		Cantidad total de los recursos de revisión interpuestos en contra del Sujeto Obligado
14.1. Fundado el alegato		Número de recursos de revisión resueltos en este sentido.
14.2. Revocado		Número de recursos de revisión resueltos en este sentido.
14.3. Modificado	0	Número de recursos de revisión resueltos en este sentido.
14.4. Confirmado	3	Número de recursos de revisión resueltos en este sentido.
14.5. Sobresido	3	Número de recursos de revisión resueltos en este sentido.
14.6. Desechado	0	Número de recursos de revisión resueltos en este



		sentido.
15. Recursos de Revisión en trámite	0	Cantidad total de los recursos de revisión en trámite en contra del Sujeto Obligado
16. Portal de transparencia.		
16.1. Total de actualizaciones trimestrales efectuadas:	29	Es el número de actualizaciones realizadas al Portal de Transparencia del Sujeto Obligado
16.2. Total de visitas al portal de transparencia	N/A	Número de visitas marcadas en el contador de su portal de Transparencia. En caso de no contar con contador especificarlo.

